República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

Secretaría

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE BOYACA,

En cumplimiento a lo dispuesto en providencia del 14 de febrero de 2019 y de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 5 del Art. 171 del CPACA, se;

COMUNICA:

A la comunidad en general que en Despacho Nro. 03 de este Tribunal, siendo Magistrado ponente el Dr. FABIO IVAN AFANADOR GARCIA, se adelanta proceso de VALIDEZ DEL ACUERDO MUNICIPAL Nro. 024 de 29 de noviembre de 2018. Radicada con el número 2019-00084-00, instaurada por EL DEPARTAMENTO DE BOYACA contra el MUNICIPIO DE CHITA.

Tunja, 19 de febrero de dos mil diecinueve (2019).-

SECRETARIA TRIB. ADM. DE BOYACA

CLAUDIA LUCIA RINCON ARANAGO

SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA SECRETARIA Tribunal Administrativo de Boyacá